

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCG / RPMM / SSP / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N° 1331 /

CAUQUENES,

01 ABR. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 900 de fecha 10 de Marzo de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-16-L122** para la adquisición de “**SERVICIOS DE TOPOGRAFIA PARA SANEAMIENTO SANITARIO CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INES, CAUQUENES**”.
- 2.- Memo N° 58 SECPLA de fecha 01 de Marzo de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de Marzo de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir “**SERVICIOS DE TOPOGRAFIA PARA SANEAMIENTO SANITARIO CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INES, CAUQUENES**”, necesarios para proyecto de Secla.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-16-L122**, para la adquisición de “**SERVICIOS DE TOPOGRAFIA PARA SANEAMIENTO SANITARIO CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INES, CAUQUENES**”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **SERVICIOS TOPOGRAFICOS LUIS CAMPUSANO HIDALGO E.I.R.L., GEOMAP CHILE, PABLO MEDINA, INGG SPA, MG GEOMENSURA, INGEMOL LTDA., LAMC, SERGIO ALEJANDRO ULECIA BUSTOS, MIGUEL IGNACIO, MARISOL PINTO ARMIJO, INGACOM, EDUARDO PARRA A., GEOINZO E.I.R.L., RODRIGO GUILLERMO ORELLANA RAMIREZ E.I.R.L. (INGEODAT EIRL), GE-TOP, CYGNUS PATAGONIA, INGESAT LTDA., TOPROSERVI, ARNALDO RUBEN**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **RODRIGO GUILLERMO ORELLANA RAMIREZ E.I.R.L. (INGEODAT E.I.R.L.)**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los

criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **SERVICIOS TOPOGRAFICOS LUIS CAMPUSANO HIDALGO E.I.R.L., GEOMAP CHILE, PABLO MEDINA, INGG SPA, MG GEOMENSURA, INGEMOL LTDA., LAMC, SERGIO ALEJANDRO ULECIA BUSTOS, MIGUEL IGNACIO, MARISOL PINTO ARMIJO, INGACOM, EDUARDO PARRA A., GEOINZO E.I.R.L., RODRIGO GUILLERMO ORELLANA RAMIREZ E.I.R.L. (INGEODAT E.I.R.L.), GE-TOP, CYGNUS PATAGONIA, INGESAT LTDA., TOPROSERVI, ARNALDO RUBEN**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-16-L122 “SERVICIOS DE TOPOGRAFIA PARA SANEAMIENTO SANITARIO CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INES, CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-16-L122 “SERVICIOS DE TOPOGRAFIA PARA SANEAMIENTO SANITARIO CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INES, CAUQUENES”**; al oferente **RODRIGO GUILLERMO ORELLANA RAMIREZ E.I.R.L. (INGEODAT E.I.R.L.), RUT: 76.422.931-2**; por un monto total de **\$ 1.000.000.** (Exenta de Impuesto) y un plazo de entrega de 8 días indicados en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-004-030 (1-1) “Servicio de topografía, saneamiento calle Los Aromos y Pasaje Santa Inés”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante